FORMATO DE AJUSTE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			
AJUSTE No. 001			
Nombre de la dependencia solicitante	OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		
Valor total de la modificación en pesos corrientes (Escriba el valor en números)	**$ 332.486.743**		
Código del Proyecto - BPIN	**2024196980030**		
Se encuentra en el POAI (marcar con X, N/A)	Si	X	Nombre completo del proyecto:
	No		*"FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y/O ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO"*
Fecha de la solicitud (DD/MM/AAAA)	20/05/2024		

1. AJUSTE SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL:

ACTIVIDAD ACTIVIDAD INICIAL EN LA MGA	ACTIVIDAD CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	PRODUCTO:	INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
ACT.1. Ajuste y / o socialización del PMGRD y el EMRE	**ACT.1. N/A**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**
		4503023 - Documentos de planeación-2	450302300 - Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado-Número de planes ajustados y socializados	N/A
		Meta:	**Programación:**	**Programación:**
		1	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	N/A

ACTIVIDAD ACTIVIDAD INICIAL EN LA MGA	ACTIVIDAD CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	PRODUCTO:	INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
ACT.2. Fortalecimiento de la actividad bomberil en el Municipio	**ACT.1. N/A**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**
		4503013 - Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos-4 NOTA: En la nueva versión del catálogo de producto – de la	450301300 - Organismos de atención de emergencias fortalecidos-Número de Convenios suscritos (PDM) 450303500 - Cuerpos	N/A

		plataforma MGA cambia 4503035 - Servicio prevención y control de incendios	de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial (MGA)	
		Meta:	**Programación:**	**Programación:**
		1	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	N/A

ACTIVIDAD ACTIVIDAD INICIAL EN LA MGA	ACTIVIDAD CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	PRODUCTO:	INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
ACT.3. Fortalecimiento del Banco de Materiales y/ o banco de Reserva Municipal.	**ACT.1. N/A**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**
		4503026 - Centros logísticos construidos y dotados-1	450302600 - Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos-Número de banco de materiales o de reserva municipal beneficiados.	N/A
		Meta:	**Programación:**	**Programación:**
		1	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	N/A

ACTIVIDAD ACTIVIDAD INICIAL EN LA MGA	ACTIVIDAD CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	PRODUCTO:	INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
ACT.4. Fortalecimiento a la Oficina de gestión del riesgo y/o los organismos de socorro.	**ACT.1. N/A**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**
		4503003 - Servicio de asistencia técnica-1	450300300 - Instancias territoriales asistidas-Número de organismos y oficinas fortalecidas	N/A
		Meta:	**Programación:**	**Programación:**
		1	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	N/A

Nota:
Copiar y pegar la tabla las veces que sean necesarias.

INDICADOR DE GESTIÓN INICIAL	INDICADOR DE GESTIÓN INICIAL CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
Nombre y código:	**Nombre y código:**
0600G020 - Cubrimiento A Emergencias	N/A

Programación:	Programación:
100 %	N/A

Nota:
Si son más actividades copiar y pegar la tabla las veces que sean necesarias.

2. Razones de la Solicitud

Esta modificación se realiza por adición presupuestal y adición de recursos disponibles en el presupuesto, por lo que se hace necesario con el fin de dar cabal cumplimento a los objetos especificados y por ende el cumplimento del proyecto **"***FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y/O ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO***".** Cumplimiento de las metas (Ajuste y / o socialización del PMGRD y el EMRE, Fortalecimiento de la actividad bomberil en el Municipio, Fortalecimiento del Banco de Materiales y/ o banco de Reserva Municipal y Fortalecimiento a la Oficina de gestión del riesgo y/o los organismos de socorro) y los objetivos específicos y general del proyecto, sin afectar el alcance estimado en el proyecto para el horizonte de planeación respectivo.

2.1 Justificación Jurídica:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto con la adición respectiva, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 *que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.*

Al ver la necesidad del cumplimiento de las actividades se presenta proyecto de acuerdo al Concejo Municipal, donde esta corporación los aprueba quedando como Acuerdo Municipal No 08 del 08 abril de 2024 y el Decreto No 053 del 24 abril de 2024 "Por medio del cual se liquida el acuerdo 008 de 2024 por medio del cual se modifica el acuerdo 021 de 2023, por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024", correspondiente a la presente vigencia fiscal, según valores anteriormente descritos en el producto 124.214.862. Acuerdo que se anexa al presente formato de modificación.

Adicionalmente se incorporan recursos del presupuesto general, según valores descritos en el producto Servicio de Implementación Sistemas de Gestión dada la necesidad descrita anteriormente.

El presente ajuste se estructura para el horizonte del proyecto conforme a la ejecución real definida por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, como responsable sectorial y ejecutor del proyecto.

En la siguiente tabla se discrimina la redistribución de actividades según la estructuración del proyecto:

3. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL:

Nota: Escriba el nombre y código del elemento.

PRODUCTO	ACTIVIDAD DEFINITIVA	FUENTE INCIAL	**FUENTE CON AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	RUBRO INICIAL	**RUBRO CON AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR INICIAL MGA	**SUMA O REDUCCIÓN DEL AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba ($ 0)*	SUMA DE TOTAL CON AJUSTE.
4503002 Servicio de educación informal-20	ACT. 1. Implementación de un plan de capacitaciones sobre escenarios de riesgo, conocimiento y prevención del riesgo orientados a organismos de socorro y las comunidades rurales y urbanas.	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	N/A	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	N/A	$ 5.000.000	N/A	$ 5.000.000
4503023 Documentos de planeación-2	ACT. 1. Ajuste y / o socialización del PMGRD y el EMRE	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	N/A	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 20.000.000
4503013 (PDM) Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos-4 **4503035** (MGA) Servicio prevención y control de incendios	ACT. 2. Fortalecimiento de la actividad bomberil en el Municipio	1.2.3.1.14 – SOBRETASA BOMBERIL	1.3.3.3.15 - R.B. SOBRETASA BOMBERIL	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	N/A	$ 625.000.000	$ 232.486.743	$ 857.486.743
4503026 Centros logísticos construidos y dotados-1	ACT. 3. Fortalecimiento del Banco de Materiales y/ o banco de Reserva Municipal.	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	N/A	$ 20.000.000	$ 70.000.000	$ 90.000.000

4503003 Servicio de asistencia técnica-1	ACT. 4. Fortalecimiento a la Oficina de gestión del riesgo y/o los organismos de socorro.	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	N/A	$ 15.000.000	$ 20.000.000	$ 35.000.000
TOTAL, DEL PROYECTO:								**$ 1.007.486.743**

3.1 Fuentes de Financiación:

ETAPA	TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	TIPO DE RECURSO CON AJUSTE *En caso de no aplicar, escribir (N/A)*
	MUNICIPIO	SANTANDER DE QUILICHAO	PROPIOS	PROPIOS

En representación de la dependencia postulante, el secretario(a) de despacho certifica que el ajuste del citado Proyecto, consistente en hacer una adición de recursos a las actividades relacionadas; NO AFECTA los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo y no modifica ni el objetivo general ni objetivos específicos y no incrementa su valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50%, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015 y los procedimientos del Manual Funcional del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP).

4. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El suscrito secretario de Despacho, como responsable sectorial del proyecto, certifica que a la presente solicitud se le hizo un análisis jurídico, técnico, financiero, social, económico y ambiental, determinando que en el evento de aprobarse la solicitud y ejecutarse el proyecto, éste es ajustado a la Ley, es viable técnicamente, cuenta con los recursos suficientes, responde a un propósito social y económico favorable al Municipio y respeta las disposiciones ambientales.

Atentamente,

SEBASTIAN ZUÑIGA MARTINEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Redactor/transcriptor: Sandra M. Ortiz - Contratista

Subserie documental: (según TRD)